

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADO EN CALLE 23 PONIENTE SUR NÚMERO 350, COLONIA SANTA ELENA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA LUNES VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, DIO INICIO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14, 15 Y 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:-----

NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ	CONSEJERA GENERAL
LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ	CONSEJERA
LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE	CONSEJERO
MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO	CONSEJERO
LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, INFORMA A LOS CONSEJEROS PRESENTES QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN, TENDRÁN ABSOLUTA VALIDEZ EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, Y A CONTINUACIÓN DA LECTURA AL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

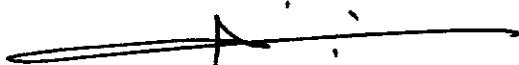
1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1 EL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DA CUENTA AL PLENO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PODER NOTARIAL PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO COMO MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, TEMA QUE SOMETE AL PLENO PARA SU ACUERDO RESPECTIVO.

2.2 SE DA CUENTA AL PLENO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/063/2012, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012, SIGNADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CONTINUARON LAS NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA IUSACELL, TEMA DEL CUAL YA SE TIENE ANTECEDENTES Y QUE ALTERNATIVAMENTE SE REALIZÓ PETICIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE TUVIERAN A BIEN AUTORIZAR UNA AMPLIACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA DE TELEFONÍA CELULAR; MISMA QUE FUE NEGADA MEDIANTE OFICIO SH/SSPPYE/DGPCP/A023/12 Y QUE EN EL MISMO MENCIONA QUE SE TENDRÁ QUE CUBRIR EL PAGO DE TELÉFONOS CELULARES CON EL PROPIO PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA ESTE INSTITUTO, PRESENTANDO

27
27



LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO PROPONE QUE PARA EVITAR LA PENALIZACIÓN Y SE TENGAN LAS LÍNEAS DE CELULARES ACTIVAS, SE LE AUTORICEN LOS TRASPASOS COMPENSADOS PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA 3151 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR", TOMÁNDOSE DE LA PARTIDA 2611 "COMBUSTIBLE"; ASIMISMO MANIFIESTA QUE DE SER POSITIVA LA AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, LOS SEÑORES DE LA COMPAÑÍA IUSACELL, SE COMPROMETEN A RESTABLECER EL SERVICIO A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE EFECTUARSE EL PAGO.

3. ASUNTOS GENERALES.

RESPECTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO.--

ACUERDO PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SE PROCEDE A SU ACUERDO CORRESPONDIENTE:-----

2.1 EL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DA CUENTA AL PLENO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PODER NOTARIAL PARA REPRESENTAR AL INSTITUTO COMO MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, TEMA QUE SOMETE AL PLENO PARA SU ACUERDO RESPECTIVO.-----

ACUERDO SEGUNDO.- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL GASTO QUE SE GENERE PARA OTORGAR EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO; ASIMISMO, LA CONSEJERA GENERAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE OTORGAR EL PODER NOTARIAL AL COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO.-----

2.2 SE DA CUENTA AL PLENO DEL OFICIO NÚMERO IAIPCH/UAA/063/2012, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012, SIGNADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE CONTINUARON LAS NEGOCIACIONES CON LA EMPRESA IUSACELL, TEMA DEL CUAL YA SE TIENE ANTECEDENTES Y QUE ALTERNATIVAMENTE SE REALIZÓ PETICIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA QUE TUVIERAN A BIEN AUTORIZAR UNA AMPLIACIÓN ECONÓMICA EN LA PARTIDA DE TELEFONÍA CELULAR; MISMA QUE FUE NEGADA MEDIANTE OFICIO SH/SSPPYE/DGPCP/A023/12 Y QUE EN EL MISMO MENCIONA QUE SE TENDRÁ QUE CUBRIR EL PAGO DE TELÉFONOS CELULARES CON EL PROPIO PRESUPUESTO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA ESTE INSTITUTO, PRESENTANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL C.P. JORGE ADRIÁN ALBORES CORZO PROPONE QUE PARA EVITAR LA PENALIZACIÓN Y SE TENGAN LAS LÍNEAS DE CELULARES ACTIVAS, SE LE AUTORICEN LOS TRASPASOS COMPENSADOS PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A LA PARTIDA 3151 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR", TOMÁNDOSE DE LA PARTIDA 2611 "COMBUSTIBLE"; ASIMISMO MANIFIESTA QUE DE SER POSITIVA LA AUTORIZACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, LOS SEÑORES DE LA COMPAÑÍA IUSACELL,

SE COMPROMETEN A RESTABLECER EL SERVICIO A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE EFECTUARSE EL PAGO.-----

ACUERDO TERCERO.- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PARTIDA 2611 "COMBUSTIBLE" A LA PARTIDA 3151 "SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR" A EFECTO DE DAR SUFICIENCIA A ESTA ÚLTIMA Y SE REALICE EL PAGO A LA COMPAÑÍA IUSACELL; POR LO ANTERIOR SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO RELATIVO ANTERIOR EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE SE OTORGARÍA A CADA CONSEJERO COMBUSTIBLE; ASIMISMO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EL COMBUSTIBLE REFERIDO NO SE OTORGÓ, NI SE OTORGARÁ A LOS CONSEJEROS EN LO QUE VA DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE ORDENA AL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO LIQUIDAR EL AUDEUDO QUE SE TIENE HASTA EL MOMENTO CON LA COMPAÑÍA IUSACELL.-----

2.3 SE DA CUENTA AL PLENO DEL ESCRITO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, SIGNADO POR EL LIC. GERARDO AGUILAR YAÑEZ, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LAS FILMACIONES DE PLENO.

ACUERDO CUARTO.- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE DA POR ENTERADO.-----

3. ASUNTOS GENERALES.

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA GENERAL NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ PROPONE A LA LIC. DEISY HERNÁNDEZ SANTIAGO PARA OCUPAR LA PLAZA DE ANALISTA "H" RESPONSABLE EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. MARIO ALBERTO RUIZ GUZMAN QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIO RECIENTEMENTE.-----

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO MANIFIESTA SU DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA GENERAL Y PROPONE AL LIC. ALEJANDRO FRANCISCO FLORES CANCINO PARA OCUPAR DICHO PUESTO, SEÑALANDO QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ES UNA IMPOSICIÓN SIN FUNDAMENTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE MANIFIESTA SU DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA GENERAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ MANIFIESTA QUE SE DEBE VER LA MANERA DE APOYAR AL CONSEJERO MIGUEL GONZALEZ ALONSO PARA QUE TENGA MÁS PERSONAL.-----

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA GENERAL INDICA AL SECRETARIO DE ACUERDO Y DEL PLENO QUE QUEDE ASENTADO EXPRESA Y TEXTUALMENTE EN EL ACTA RESPECTIVA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY DE LA MATERIA LE CONFIERE COMO CONSEJERA GENERAL, ESTA LA RESPONSABILIDAD COMO TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO Y POR ENDE LE CORRESPONDE DESIGNAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTE, PARA VIGILAR Y LOGRAR EN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO; EN CONSECUENCIA, LA NEGATIVA DEL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO Y DEL CONSEJERO HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE RESULTAN INFUNDADAS, PUES EN TODO CASO DICHA PLAZA PUEDE SER CONGELADA POR LA SECTETARÍA DE HACIENDA, YA QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO NUESTRO PRESUPUESTO FUE DISMINUIDO. ASIMSIMO, SEÑALA QUE CON LA ACTITUD DE LOS CONSEJEROS REFERIDOS SE LIMITA E IMPIDE QUE SE REALICEN LAS LABORES A LAS QUE

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

ACTA NÚMERO 04-O/2012

COMO TITULAR TENGO DERECHO, POR LO QUE LOS RESPONSABILIZO DE ENTORPECER LAS LABORES DE ESTE INSTITUTO, TODA VEZ QUE AL PARECER NISQUIERA SE PERCATAN DE LAS GRANDES CARGAS DE TRABAJO QUE EXISTEN EN ALGUNAS ÁREAS DEL INSTITUTO, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DISTINTA A LA PROPUESTA ME DESLINDO DE TODA RESPONSABILIDAD DE LAS LABORES QUE REALICE O DEJE REALIZAR.

EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO MANIFIESTA QUE LAMENTA QUE DESCONOZCA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO Y QUE PRETENDA HACER UNA IMPOSICIÓN AL PLENO TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN XV DE NUESTRO REGLAMENTO EXPRESA QUE SON ATRIBUCIONES DEL PLENO NOMBRAR ROTAR Y REMOVER AL PERSONAL DEL INSTITUTO, POR LO QUE SE NIEGA A ACEPTAR UNA IMPOSICIÓN ARBITRARIA.

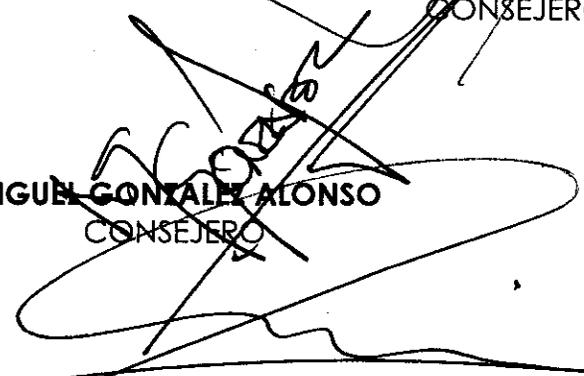
ACUERDO CUARTO.- EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL LIC. ALEJANDRO FRANCISCO FLORES CANCINO, PARA OCUPAR LA PLAZA VACANTE DE ANALISTA "H" RESPONSABLE EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. MARIO ALBERTO RUIZ GUZMAN FALLECIDO RECIENTEMENTE, ADSCRITO A LA CONSEJERÍA "D", POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DEL PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

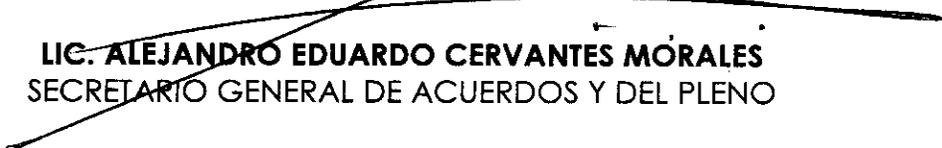
NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.


NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA GENERAL


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
CONSEJERA


LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE
CONSEJERO


MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


LIC. ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la cuarta sesión ordinaria 04-O/2012, celebrada el veintisiete de febrero de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.